

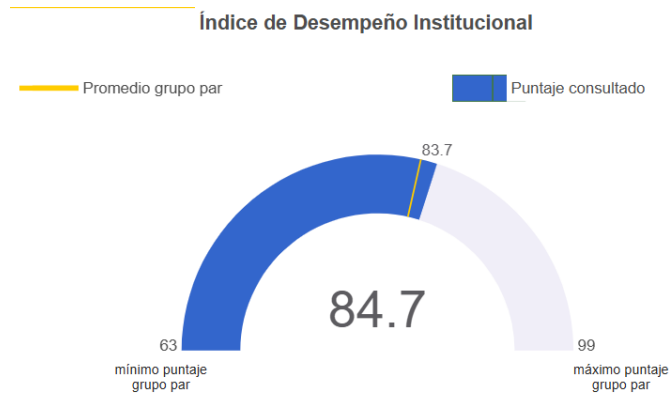
**RESULTADOS
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
MIPG
VIGENCIA 2025**

**Secretaría de Control Interno
Gobernación del Atlántico**

Julio de 2026

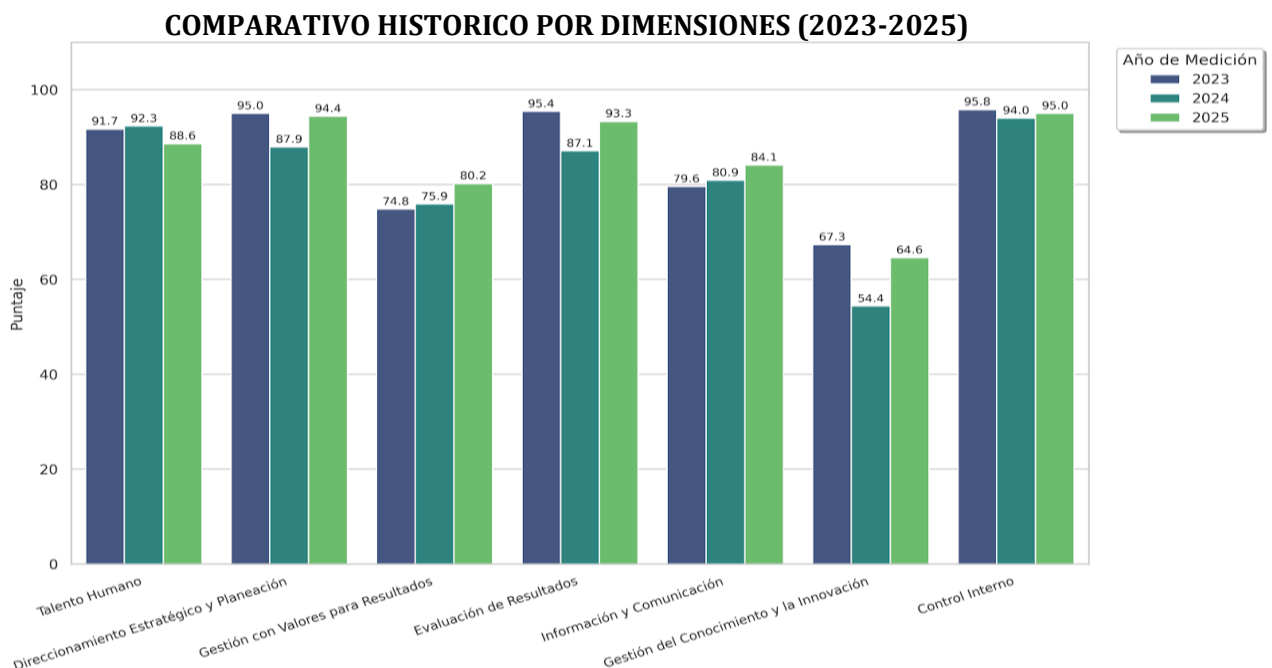
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025.

El puntaje obtenido por la Gobernación del Atlántico para la vigencia 2025 corresponde a **84.7** puntos, observándose un incremento de **2.5** puntos con respecto a la vigencia 2024, el cual fue de **82.2**



De acuerdo a la metodología establecida por el DAFP, la Gobernación del Atlántico se encuentra incluida dentro del “Grupo Par” que agrupa a las Gobernaciones de todo el territorio. Para la vigencia 2025, se puede observar que el puntaje alcanzado por la Gobernación del Atlántico se encuentra por encima del promedio del “grupo par” el cual equivale a **83.7** puntos.

Este resultado se soporta en la evaluación de cada una de las políticas del modelo y donde se logra observar la mejoría en la calificación de todas las dimensiones, como se evidencia en la siguiente gráfica.



Resultados para cada una de las dimensiones del modelo.

DIMENSION	2023	2024	2025	VARIACION 2024-2025
Talento Humano	91,7	92,3	88,6	-3,7
Direccionamiento Estratégico y Planeación	95	87,9	94,4	6,5
Gestión con Valores para Resultados	74,8	75,9	80,2	4,3
Evaluación de Resultados	95,4	87,1	93,3	6,2
Información y Comunicación	79,6	80,9	84,1	3,2
Gestión del Conocimiento y la Innovación	67,3	54,4	64,6	10,2
Control Interno	95,8	94	95	1

En el siguiente cuadro se aprecia el comportamiento de los resultados para cada una de las políticas del modelo.

POLITICA	2023	2024	2025	VARIACION 2024-2025
Gestión Estratégica del Talento Humano	98,2	94,5	95,9	1,4
Integridad	87	90,6	81,9	-8,7
Planeación Institucional	97,8	88,1	93,8	5,7
Compras y Contratación Pública	91,4	90,9	96,8	5,9
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	96	86,3	98,2	11,9
Gobierno Digital	59,7	63,2	74,6	11,4
Seguridad Digital	58,3	65,7	67,6	1,9
Defensa Jurídica	95,5	92,9	93,7	0,8
Transparencia Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción	96,2	89,9	92,8	2,9
Servicio al ciudadano	90,4	93,3	89,3	-4
Racionalización de Trámites	62	58,9	58,6	-0,3
Participación Ciudadana en la gestión pública	92,3	90,9	89,4	-1,5
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	95,4	87,1	93,3	6,2
Gestión documental	67,5	92,2	95	2,8
Gestión del conocimiento	67,3	54,4	64,6	10,2
Control Interno	95,8	94	95	1
Mejora normativa	64,9	72,3	67,2	-5,1
Gestión de la información estadística	71,5	66,2	69,9	3,7
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	77,2	84,3	98	13,7

Se observan políticas que reflejan un decrecimiento importante en la valoración 2025, con respecto a la calificación alcanzada en la evaluación de la vigencia 2024. Se convierten en factores críticos de éxito y ameritan la revisión por parte de sus líderes para generar las acciones de mejora correspondientes.

POLITICA	2023	2024	2025	VARIACION 2024-2025
Integridad	87	90,6	81,9	-8,7
Servicio al ciudadano	90,4	93,3	89,3	-4
Racionalización de Trámites	62	58,9	58,6	-0,3
Participación Ciudadana en la gestión pública	92,3	90,9	89,4	-1,5
Mejora normativa	64,9	72,3	67,2	-5,1

RESULTADOS DIMENSIONES DEL MIPG

En el presente documento se relacionan los resultados de las siguientes dimensiones: Dimensión Talento Humano, Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, Dimensión Gestión con Valores para Resultados, Dimensión Evaluación de Resultados, Dimensión Información y Comunicación y Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Los resultados de la Dimensión de Control Interno, serán enviados en un informe independiente.

1. DIMENSION DE TALENTO HUMANO

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2025 corresponde a **88.6** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

1.1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano: El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **95.9**.

1.2. Política de Integridad: El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **81.9**

Los factores claves de éxito de estas dos políticas se encuentran soportados en los siguientes índices de evaluación:

Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	100
Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	87.5
Desarrollo del talento humano en la entidad	96.4
Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	75.0

Integridad	Puntaje
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	86
Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	71.6
Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	78

Recomendaciones

Analizar si los resultados de la evaluación del desempeño laboral y de los acuerdos de gestión fueron eficaces y permitieron el cumplimiento de las metas de la entidad.
Diseñar, implementar y documentar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores públicos que se retiran a los servidores que continúan vinculados, y así poder garantizar la continuidad de los procesos y claridad sobre las responsabilidades.
Desarrollar las actividades propuestas en materia de integridad utilizando la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores públicos y contratistas.
Idear, planear y desarrollar ejercicios de cambio cultural para la adopción de prácticas de integridad y mejorar la apropiación de los valores del Código de Integridad en el servicio público.
Gestionar de acuerdo con el procedimiento interno las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores públicos o contratistas de la entidad.
Establecer y/o actualizar y difundir los canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte de servidores públicos y contratistas de la entidad, así como de la ciudadanía.
Revisar las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRS y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado.

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2025 corresponde a **94.4** puntos observándose un incremento de 6.5 puntos con respecto a la evaluación 2024 y el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

2.1. Política De Planeación Institucional: El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **93.8**

2.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **98**

2.3. Política Compras y Contratación Pública. Permite a las entidades estatales alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **96.8**

Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Planeación efectiva y técnica de la contratación pública
- Registro y publicación contractual en las plataformas
- Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos
- Planeación basada en evidencias
- Enfoque en la satisfacción ciudadana
- Formulación de la política de administración del riesgo
- Planeación participativa

Recomendaciones

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., la entidad tiene el deber de hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. En este sentido, se requiere que la entidad estatal incluya en sus procesos, la caracterización de la necesidad, la cual deberá quedar plasmada en los documentos que lo soportan.

Para ello, se recomienda tener en cuenta los siguientes documentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:

- Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable:
<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-de-compras-publicas-sostenibles-y-socialmente-responsables>

- Guía de Elaboración de Estudios del Sector:
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

Elaborar un presupuesto de gastos acorde con la proyección de ingresos y los planes de inversión.

3. DIMENSIÓN DE GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2025 corresponde a **80.2** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

3.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **98.2**

3.2. Política de Gobierno Digital: La política de Gobierno Digital actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **74.6**

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Innovación Pública Digital
- Arquitectura
- Seguridad y Privacidad de la información
- Servicios Ciudadanos Digitales
- Decisiones basadas en datos

3.3. Política de Seguridad Digital: Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **67.6**

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Asignación de Recursos
- Implementación Lineamientos de Política
- Despliegue de Controles

3.4. Política Defensa Jurídica: La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su

contra y del valor de las condenas a su cargo. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **93.7**

Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Prevención del daño antijurídico
- Gestión de las actuaciones prejudiciales
- Gestión de la defensa judicial
- Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones
- Gestión del conocimiento jurídico

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en el siguiente índice de evaluación:

- Gestión de la acción de repetición

3.5. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación incluyendo la rendición de cuentas de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **89.4**

Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación
- Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública
- Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión
- Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial
- Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional
- Rendición de cuentas en la gestión pública

3.6. Política de Racionalización de Trámites: Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **58.6**

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en el siguiente índice de evaluación:

- Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos
- Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos
- Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas

3.7. Política de Servicio al Ciudadano: La Política de Servicio al Ciudadano se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **89.3**

Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía
- Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- Accesibilidad para personas con discapacidad

3.8. Política Mejora Normativa: Esta política tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **67.2**

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general
- Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general
- Publicación y evaluación de los actos administrativos

Recomendaciones

Establecer indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura Empresarial en la entidad.
Desarrollar una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hacer seguimiento a su implementación en la entidad.
Establecer los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.
Realizar análisis y tratamiento de riesgos de los proyectos con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.
Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de Tecnologías de la Información implementados.
Hacer seguimiento a través de indicadores de eficiencia y eficacia a los procesos asociados a la gestión y gobierno de Tecnologías de la Información.



Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la entidad a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Posteriormente, presentar y lograr la aprobación del diagnóstico en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Involucrar actores relevantes en el diseño de la agenda regulatoria o documento de planeación regulatoria, para garantizar la inclusión de diferentes perspectivas, fortalecer la legitimidad del proceso, identificar anticipadamente impactos y necesidades, y fomentar una regulación más efectiva, participativa y alineada con el interés público.

Para fortalecer esta práctica, se recomienda consultar y aplicar: Guía para realizar la consulta pública en el proceso de producción normativa – Departamento Nacional de Planeación (DNP), disponible en:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Mejora%20Regulatoria/Documentos/Gu%C3%ADa_con_sulta_p%C3%BAblica.pdf

Informar a los interesados las modificaciones que se realizaron en la agenda regulatoria o documento de planeación definitivo durante el año de vigencia, asegurando la transparencia y el seguimiento continuo del proceso regulatorio.

Para ello, se recomienda:

- Garantizar la accesibilidad de esta información para todos los públicos, utilizando formatos claros y comprensibles.
- Mantener disponible las diferentes versiones de la agenda de manera permanente o durante el tiempo que sea relevante para la vigencia regulatoria.

Realizar un análisis previo para identificar si se requiere o no una regulación antes de proyectar un acto administrativo de carácter general, con el fin de evitar normas innecesarias, reducir cargas administrativas y garantizar la eficiencia normativa. Para ello, se recomienda:

- Evaluar la existencia de soluciones alternativas que puedan abordar la problemática sin necesidad de generar una norma, como guías, acuerdos o campañas informativas.
- Analizar el contexto legal, territorial y sectorial para identificar vacíos, duplicidades o inconsistencias normativas que la regulación podría corregir.
- Considerar el impacto económico, social y ambiental potencial de la regulación para valorar su pertinencia y proporcionalidad.
- Aplicar metodologías reconocidas como el Análisis de Impacto Normativo (AIN) y/o la Memoria Justificativa para fundamentar la decisión regulatoria.
- Se recomienda consultar el Manual de la Política de Mejora Normativa para profundizar en los criterios y herramientas recomendadas:
https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299507/Poli%CC%81tica_mejora_normativa_actualizacio%CC%81n.pdf/406f9ecb-90b2-e251-0c6b-e7cebed52ef5?t=1679082568533

Tener en cuenta los lineamientos de prevención del daño antijurídico para la elaboración de los actos administrativos de carácter general, con el fin de garantizar la legalidad, proteger



derechos y evitar responsabilidades futuras.
Herramienta para la identificación del nivel de riesgo de anulación de los actos administrativos de carácter general y abstracto. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Generar espacios de participación ciudadana en las etapas previas a la expedición de regulaciones, mediante mecanismos que permitan socializar los proyectos normativos y recoger observaciones y sugerencias de la ciudadanía y actores interesados.
Recursos recomendados: Guía para realizar la consulta pública en el proceso de producción normativa (DNP)
Publicar y divulgar en el menú Participa y otros medios de difusión, las acciones relacionadas con los ejercicios de colaboración e innovación abierta.
Publicar y divulgar información en el menú participa y otros medios de difusión, sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión.
Establecer acuerdos y compromisos con los grupos de valor que permitan la implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional.
Analizar los trámites con mayor demanda, o con mayor número de quejas, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.
Analizar la información derivada de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés, como criterio para definir la estrategia anual de racionalización de trámites.
Tener documentados e implementados procedimientos para copias de respaldo y de restauración de la información, del software e imágenes de los sistemas.
Separar los equipos que realizan las copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas de la red de servidores y computadores.
Realizar pruebas de respaldo a las copias de seguridad de la información de los aplicativos misionales, estratégicos, soporte y de mejora, de manera programada para asegurar la disponibilidad de los datos en caso de Ransomware, de manera coordinada con los responsables del proceso.

Contar con un Plan de Recuperación de Desastres -DRP-, que esté definido, documentado e implementado para todos los procesos.
Diseñar incentivos o estímulos para exaltar el desempeño de servidores/as y contratistas como parte de las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con las ciudadanías.
Incluir el tema de protocolos de servicio y relacionamiento con las ciudadanías para todos los canales de atención, en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reinducción.
Incluir el tema de la normativa de servicio a las ciudadanías en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reinducción.
Incluir el tema de prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en procesos de reincorporación y reintegración, en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reinducción.

4. DIMENSIÓN DE EVALUACION DE RESULTADOS

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si genera los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2025 corresponde a **93.3** puntos, el cual se soporta en la evaluación de la siguiente política:

4.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **93.3**

Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación
- Documentación del seguimiento y la evaluación
- Enfoque en la satisfacción ciudadana
- Mejoramiento continuo

Recomendaciones

Revisar por qué se materializaron riesgos identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar
Incorporar en la ficha técnica de los indicadores utilizados por la entidad la fuente de información.

5. DIMENSIÓN DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2025 corresponde a **84.1** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

5.1. Política de Gestión Documental: El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **95**

Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Calidad del Componente estratégico
- Calidad del Componente administración de archivos
- Calidad del Componente documental
- Calidad del Componente cultural

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en el siguiente índice de evaluación:

- Calidad del Componente tecnológico

5.2. Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción: Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **92.8**

Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Gestión de Riesgos de Corrupción, como resultado de la implementación de políticas anticorrupción sólidas, la promoción de la transparencia y rendición de cuentas, y la implementación de mecanismos que garantizan la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública

5.3. Política Gestión de la Información Estadística: Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política (DANE), para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **69.9**

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Índice Planeación Estadística
- Índice Fortalecimiento de registros administrativos
- Índice Calidad Estadística

Recomendaciones

Para la transferencia documental secundaria, se debe elaborar la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G De conformidad con los documentos técnicos y lineamientos producidos por el Archivo General de la Nación. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicacionees/GUIA%20DE%20LINEAMIENTOS%20TECNICOS%20PARA%20TRANSFERENCIAS%20DOCUMENTALES%20SECUNDARIAS.pdf
Garantizar la implementación del Programa de Reprografía (incluye los sistemas de fotocopiado, impresión, digitalización y microfilmación), como parte integral del Programa de Gestión Documental (PGD), a través del registro de los procesos de digitalización y contar con las evidencias. De conformidad con los documentos técnicos y lineamientos producidos por el Archivo General de la Nación. https://mgd.archivogeneral.gov.co/productos/programa-de-reprografia/
Intervenir el fondo documental Acumulado y elaborar sus Tablas de Valoración Documental para valorar los documentos producidos sin criterios de organización y conservación.
Incluir en su plan estratégico el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo de las operaciones estadísticas y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos.
Incluir en el Plan Institucional de Capacitaciones, espacios de aprendizaje sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística.
Crear el modelo de ecosistema de datos con los actores (productores y usuarios) de la información estadística y tener actualizado su respectivo directorio de contactos.

Llevar a cabo acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística.
Identificar el inventario de las demandas de estadísticas no satisfechas de la entidad de acuerdo con la metodología de planes estadísticos
Implementar en sus procesos de producción de información estadística los lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.
Identificar los posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar en los procesos de evaluación de la entidad.
Publicar en el Menú participa de su Sede Electrónica información actualizada sobre consulta ciudadana.
Publicar en el Menú participa de su Sede Electrónica información actualizada sobre colaboración e innovación.
Publicar en el Menú participa de su Sede Electrónica información actualizada sobre control social.

6. DIMENSIÓN DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

MIPG contempla la Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución y busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

Esta dimensión también promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2025 corresponde a **64.6** puntos, el cual se soporta en la evaluación de la siguiente política:

6.1. Política Gestión del Conocimiento: Es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia MIPG busca que las entidades aprendan de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo. En la vigencia 2025 alcanza un puntaje de **64.6**

Para el fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en factores de éxito, tales como:

- Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación
- Generación y producción del conocimiento
- Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento
- Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación
- Analítica institucional para la toma de decisiones

Es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia MIPG busca que las entidades aprendan de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Recomendaciones

Tener en cuenta los resultados del autodiagnóstico de la política GESCO+I del índice de desempeño y los resultados del FURAG y los indicadores para conocer el estado actual de la política
Desarrollar las actividades propuestas en la planeación estratégica para la vigencia orientadas a fortalecer la implementación de la política de GESCO+I
Realizar seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos a través de la ejecución en la planeación estratégica definida para la vigencia
Disponer recursos económicos destinados específicamente para llevar a cabo la implementación de la política en la entidad
Buscar mecanismos y alternativas para disponer de una infraestructura tecnológica adecuada para desarrollar la gestión del conocimiento y la innovación: repositorios, micrositio, software para analítica institucional, conectividad, entre otros.
Utilizar herramientas y formatos propuestos para la identificación de necesidades de innovación y el desarrollo de espacios de co-creación y trabajo colaborativo
Revisar los inventarios de conocimiento tácito y explícito para realizar un diagnóstico del conocimiento que se encuentra en la entidad para el óptimo desempeño de las funciones.
Reconocer y promover iniciativas innovadoras desde el nivel directivo de la entidad.
Disponer de recursos (físicos, tecnológicos, humanos, financieros, tiempo) para el desarrollo e implementación de procesos de innovación.
Promover la cultura organizacional de innovación en las actividades diarias de los servidores y colaboradores de la entidad.
Generar espacios para compartir y difundir el conocimiento generado para su aplicación y uso.
Registrar las buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias significativas en las herramientas dispuestas para su registro.
Organizar los repositorios de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias significativas en las herramientas dispuestas para su registro.
Participar de espacios de ideación, co-creación, prototipado (ej.: laboratorios de innovación) para aplicación de herramientas de innovación en la solución de retos públicos de innovación pública, sistematización de las experiencias significativas o análisis de resultados de innovación (indicadores).

RECOMENDACIONES GENERALES.

El compromiso del nivel directivo se convierte en el factor clave de éxito para el proceso de implementación del MIPG. Es importante recordar, que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Atlántico, es el órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Los resultados del Índice de Gestión y Desempeño vigencia 2024 fueron socializados en el marco del Comité de Gestión y Desempeño realizado el día 17 de julio de 2026 y en el cual este despacho aportó la estructura de los planes de mejoramiento por política como resultado de las recomendaciones presentadas por el DAFP, los cuales deben estar suscritos el día 31 de julio del presente, tal como quedó pactado en dicho comité.

Este despacho se encuentra a disposición de la Administración y específicamente de cada área responsable de las políticas, para prestar la asesoría y el acompañamiento que se requiera en la planeación y ejecución de las acciones de mejora necesarias en la implementación del modelo.

Atentamente.



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno.